

627 DECRETO Nº



TEMUCO,

1 1 MAYO 2016

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha 1.- La

05.05.2016; presentada por Valdivia Vasquez Frida Maritza.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

patente presente 1.-Otórgase la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 3-5012 Rol

: CONSTRUCTOR CIVIL Actividad Económica

: 742.140 Código Actividad

: PROFESIONALES Clasificación

: CAMBRIDGE 02717 BARRIO INGLES Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : VALDIVIA VASQUEZ FRIDA MARITZA

Rut

Dirección Particular

: 05.05.2016 Fecha De Solicitud

. 71 Otorgación Nº

: 05.05.2016 Fecha Otorgamiento : 42030-38 Rol Avalúo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

TEMPUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1067475